

► Inicio

Recintos fiscalizados para impulsar desarrollo económico

4 Enero, 2010 - 21:10



La reciente crisis económica mundial ha golpeado de forma muy severa a México. A diferencia de la crisis vivida en 1995, cuando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte daba al país acceso preferencial al mercado de Estados Unidos con ventajas de costos muy pronunciadas, **hoy México no cuenta con mecanismos eficaces para la atracción de nuevas inversiones extranjeras.**

De acuerdo al índice de competitividad global para 2009-2010, realizado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), **México se encuentra en el lugar número 60 de entre 133 países.** De acuerdo con este índice, hay factores indispensables para hacer negocio que no están funcionando en el país.

Dentro de estos factores, están aquéllos relacionados con la seguridad pública (indicador contra el crimen organizado - México posición 129), o la calidad del sistema educativo (posición 127), pero también se identifica un factor crucial que es la inadecuada provisión de infraestructura.

Actualmente, los gastos aduaneros y logísticos (muy íntimamente relacionados con la infraestructura) inherentes a la importación y exportación de insumos y productos terminados son objeto de análisis por parte de las empresas con el objeto de reducirlos y poder disminuir sus costos totales.

Zonas de Libre Comercio (Recintos Fiscalizados Estratégicos en México)

Un buen número de estudios coinciden en que el objetivo de las zonas de libre comercio (Foreign Trade Zones o Free Trade Zones) en los países en que se han establecido, es la promoción del desarrollo económico, tanto regional como nacional. Entre los principales beneficios de este esquema de promoción están la generación de empleos y de divisas, el aumento del ingreso nacional, de la inversión extranjera directa y de las exportaciones de mercancías.

Los principales beneficios de las zonas libres de comercio que procesan exportaciones son:

Área	Beneficio
1. Exportaciones	Más exportaciones aumentan las reservas internacionales y mejoran la balanza de pagos.
2. Cadenas de insumos regionales	Más negocios de productores nacionales que venden insumos a las firmas ubicadas en las zonas de libre comercio.
3. Inversión extranjera	Favorece el proceso de formación de capital.
4. Empleo	Generación de empleos.
5. Ingreso	Los salarios, que aunque se pueden ubicar por debajo de los existentes en el país de origen, pueden ser superiores a los del país receptor y tienden a aumentar en el tiempo.

Fuente: Papadopoulos, N. y S. Malhotra (2007), "Export processing zones in development and international marketing: an integrative review and research agenda", *Journal of Macromarketing* 27 (2), p. 155.

Se ha encontrado que hay beneficios para ciertos sectores industriales y, en particular para ciertas regiones geográficas. Las zonas de libre comercio pueden conducir a la producción de bienes con mayor valor agregado, exponer a los empresarios nacionales a prácticas internacionales y ser un preámbulo para implementar políticas de liberalización.

En México, la figura de las zonas de libre comercio se ha materializado en el incipiente Recinto Fiscalizado Estratégico (REFIE). Dicho régimen fue incorporado a la Ley Aduanera a partir del 2003, ofreciendo a sus usuarios diversas ventajas fiscales, administrativas y de comercio exterior que lo ubican como el más avanzado del país.

Aunado a lo anterior, al combinarse con los beneficios de la designación de Zona Estratégica de Desarrollo (ZDE), publicado en el Decreto Presidencial de noviembre del 2006, por el que se otorgan diversos beneficios al régimen aduanero de REFIE se conforma un régimen industrial y comercial preferente.

Algunas ventajas

Los usuarios del REFIE podrán ingresar mercancías para ser comercializadas, o bien materias primas, partes y componentes para ser procesadas o manufacturadas, utilizando activo fijo, todas con exención o en su caso, diferimiento de aranceles de importación e impuesto al valor agregado.

A partir del 2007, modificaciones a su entorno regulatorio han permitido que los gobiernos de las entidades federativas, además de empresas privadas, puedan fungir como administradores de dichos recintos. Por lo tanto, se incrementan las posibilidades de obtener incentivos adicionales, tales como impuesto predial e impuesto sobre nóminas, además de que el valor de arrendamiento pudiera ser menor al valor comercial del predio en cuestión.

No obstante estos beneficios, **este modelo de negocio se ha subutilizado por diversas razones** (actualmente en todo el país hay menos de diez REFIE autorizados), lo que contribuye a que los beneficios que este tipo de mecanismos ofrecen a las regiones donde se instalan no sean explotados.

La instalación de un Recinto Fiscalizado Estratégico (REFIE), ya sea por parte de la iniciativa privada o de los gobiernos, **otorga a las regiones donde se instalen elementos de infraestructura productiva que incrementan sustancialmente su competitividad** y explotan los beneficios y externalidades positivas que estos esquemas intrínsecamente otorgan.

Otro beneficio es que crea corredores logísticos que permiten a los usuarios utilizar esquemas similares en diversas partes del mundo, creando con ello cadenas globales de suministros que resultarán en ahorros arancelarios, impositivos y de gastos de operación.

**El autor es socio del Área de Comercio Internacional y Aduanas, dentro de la Práctica de Impuestos de KPMG en México

asesoria@kpmg.com.mx

apr

CREDITO:

Luis Ricardo Rodríguez Meneses